



RESOLUCIÓN N°185/2026

Hasenkamp, 11 de junio de 2026

VISTO:

La finalización del Balance de Ingresos y Gastos de los CARNAVALES DE HASENKAMP EDICION 2026 y la disponibilidad para cada comparsa participante;

Y CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de todo el Carnaval como así también su administración y manejo se realizó en base a lo Estipulado por Ordenanza N° 75/2015, Decreto 98/2019, Resolución N° 01/2020 y Decreto N° 37/2025;

Que el 10 de abril de 2026 se presentó ante la Comisión del Carnaval 2026 y de las COMPARSAS MARUMBA Y MALIBU, el Balance de Ingresos y Gastos, como así también la liquidación de lo que le correspondía a cada una de la Comparsas;

Que de ediciones anteriores viene quedando un saldo remanente que se encuentra individualizado según Rendición de Cuentas correspondiente a Comisión de Corsos de \$1,00;

Que en virtud del Decreto N° 37/2025 ese saldo antes mencionado de \$1,00 es conveniente retirarlo de los Fondos por Cuenta de terceros - Cta. COMISION DE CORSOS, e ingresarlo a la partida Presupuestaria de Ingresos Otros Ingresos Municipales - CARNAVALES-REMANENTE COMISION DE CORSOS y Gastos Bienes y Servicios - Cta. REMANENTE COMISION DE CORSOS;

Que a los efectos de tener resguardados los fondos correspondientes a la COMISION DE CORSOS de Edición 2026 se realizara el mismo procedimiento descripto precedentemente y se le dará tratamiento de Fondos con Afectación específica;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el traspaso de los fondos de Cuenta de Fondos por Cuenta de Terceros - COMISION DE CORSOS \$1,00 a la Partida Presupuestaria de Ingresos Otros Ingresos Municipales CARNAVALES-REMANENTE COMISION DE CORSOS y de Gastos Bienes y Servicios- Cta. REMANENTE COMISION DE CORSOS. De la misma manera los \$34.025.175,89 SALDO EDICION 2026;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Autorizar la transferencia desde la cuenta corriente Nuevo BERSA 1357/5 a la cuenta Nuevo BERSA 488/1 la suma de \$1,00 correspondiente al Saldo a favor de la COMISION DE CORSOS y asentarlos en a la Partida Presupuestaria de Ingresos Otros Ingresos Municipales-CARNAVALES-REMANENTE COMISION DE CORSOS y de Gastos Bienes y Servicios- Cta. REMANENTE COMISION DE CORSOS.-



Art.2º) Autorizar a la Contaduría Municipal a realizar los movimientos Presupuestarios y contables correspondientes para acreditar el Saldo Edición 2026 a la Cta. REMANENTE COMISION DE CORSOS de \$34.025.175,89.-

Art.3º) Refréndese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal